



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y
RECREACIÓN
CATEDRA: TRABAJO ESPECIAL DE GRADO**



**EL COLEO COMO TRADICIÓN EN VENEZUELA DESDE SU DIMENSIÓN
DEPORTIVA**

**Autor: Moisés Peralta
Tutor: Prof. Jorge Del Valle**

Naguanagua; Agosto 2015

DEDICATORIA

Haces 5 años me trace una meta, salir de mi casa donde tenía cosas a las cuales deje a un lado para cumplir esta meta que es lograr un título universitario, y hoy luego de un largo tiempo donde conocí gente maravillosa y unas no tan maravillosas lo logre, por eso quiero primeramente dedicarle este triunfo a DIOS y a la Virgen y todos los Santos que me cuidan y me apoyan siempre.

A MI PAPA, por apoyarme siempre en todo lo q me propongo, por decirme a su manera que tenía que seguir adelante en aquellos momentos donde quería dejar todo a un lado.

A MI MAMA que es otra pieza fundamental la que me dio la vida y ha estado conmigo siempre y junto a mi papa me enseñaron los valores.

A MI ABUELO “EL ROBLE” hombre que con su carácter me motivo a estudiar esta bella carrera, ha sido mi modelo a seguir por eso te dedico esta meta VIEJO que sé que desde el cielo me acompañas y guías cada uno de mis pasos.

A MI HERMANO Y MI TIO, dos ángeles más que tengo en el cielo.

AGRADECIMIENTOS

Primeramente agradezco a DIOS por darme la vida, todo lo que tengo y lo más importante a quienes tengo quiero agradecerte infinitamente por nunca desampararme.

A mis PADRES, porque sin ellos no hubiese sido difícil cumplir esta meta gracias MAMA y PAPA, lo que estoy logrando no es mío nada más es de ustedes porque siempre me apoyan en todo que DIOS todopoderoso les de mucha Vida y salud.

Mi TIA MARY, la cual me abrió las puertas de su casa por 4 años, que por cierto no sabía ni hacer una arepa y hasta eso me enseñó gracias tía por tus consejos gracias TE QUIERO MUCHO.

MI HERMANA MARLENIS, la cual amo y admiro y es otro modelo a seguir porque sé que le ha tocado duro pero por su inmenso corazón que tiene siempre ha salido adelante, gracias por apoyarme y ya sabes Marle las cosas pasan siempre para mejor te amooo.

A mi hermana JOISSES, a mis amigos que me han apoyado en esta meta que está por cumplirse a ellos también quiero agradecerles por que aportaron su granito de arena de una u otra manera.

A MI NOVIA CARMEN CAMACHO MI FUTURA ESPOSA, MI MUSA, una ayuda incondicional en toda esta carrera creo que sin ti no hubiese sido fácil MI AMOR gracias por estar siempre a mi lado apoyándome en cada momento TE AMOOOO MUSA.

A los profesores que participaron en mi formación En especial a mi tutor Jorge del Valle gracias por aportar su granito de arena y transmitirme sus conocimientos.

A la Universidad de Carabobo por darme la oportunidad de formarme, nunca imagine ser licenciado egresado de esta casa de estudio pero los sueños se hacen realidad.

En fin a todos GRACIAS porque de una u otra manera aportaron algo para que esta meta se cumplierán.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	I
AGRADECIMIENTOS.....	II
ÍNDICE.....	IV
RESUMEN.....	VIII
RESUMEN.....	IX
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPITULOS

I. EL PROBLEMA

Contextualización del Fenómeno de Estudio	2
El Coleo desde su Dimensión Histórica en Venezuela.....	3
Sociología del Coleo como Deporte.....	4
Normas y Reglas del Coleo en Venezuela.....	6
Campeonatos Nacionales Realizados en Venezuela.....	8
Otros Eventos.....	9
Actualizaciones Reglamentarias del Coleo en Venezuela.....	14
Tipo de coleadas	14
Objetivo general.....	15
Objetivos específicos.....	15
Justificación.....	15
Línea de Investigación.....	17

II. MARCO TEÓRICO – REFERENCIAL

Antecedentes del Estudio.....	18
Fundamentación Teórica.....	20
Historiografía del Coleo como Tradición en Venezuela.....	20
Cualidades Físicas y el Coleo.	23
Reglamentación del Coleo: Artículos más Aplicados en una Competencia.....	25
ARTÍCULO N° 12.....	25
ARTÍCULO N° 19.....	26
ARTÍCULO N° 25.....	28

ARTÍCULO N° 30.....	29
ARTÍCULO N° 31.....	30
ARTÍCULO N° 36.....	31
ARTÍCULO N° 37.....	31
Antivalores del Ambiente que rodea al Coleo.	32
El Caballo como Complemento en el Coleo.....	32
Importancia del equino:.....	33
Accesorios del equino:	34
Riesgos del Coleo como Deporte:	34
Indumentaria del deporte:.....	35
Mitos del coleo.....	35
Influencias de las Canchas Deportivas en las Competencias.....	35
Controversias del Coleo como Deporte.....	36
Bases Teóricas.....	37
La teoría de la Motivación y la Jerarquía de las.....	37
Necesidades de Maslow.....	37
Necesidades De Carencia O Déficit.....	38
Necesidades de Seguridad.....	38
Necesidades de sociales o de pertenencia.....	39
Necesidades De Desarrollo.....	40
Necesidades de autorrealización o self-actualization.....	40
Necesidad de trascendencia.....	41
Necesidades Fuera De La Jerarquía.....	41
Necesidades estéticas.....	41
Las Tradiciones y sus Enfoques Socio-Educativos.....	42
Tradiciones y Manifestaciones Culturales Venezolanas.....	43
Bases Legales.....	46
III. MÉTODO DE INDAGACIÓN:.....	50
Diseño de la Investigación.....	50
Localización y Selección del Material.....	51

Organización del Material.....	51
IV. CONCLUSIONES ACERCA DEL COLEO COMO TRADICIÓN EN VENEZUELA DESDE SU DIMENSIÓN DEPORTIVA.	56
REFERENCIAS.....	58



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y
RECREACIÓN
CATEDRA: TRABAJO ESPECIAL DE GRADO



Autor: Moisés Peralta
Tutor: Prof. Jorge Del Valle

EL COLEO COMO TRADICIÓN EN VENEZUELA DESDE SU DIMENSIÓN
DEPORTIVA
RESUMEN

El coleo se define como un deporte que nació en Venezuela y que se practican en diversos países del mundo, y tiene su relación con las tradiciones Venezolanas ya que en las diferentes ferias de los pueblos se puede observar un evento de este tipo, sin embargo no existe mucha información que puede pueda definir o describir este deporte de manera extensa es por ello que el presente trabajo tuvo como propósito describir la importancia del Coleo como Tradición en Venezuela desde su dimensión Deportiva, se fundamentó en la teoría de la jerarquía de las necesidades de Abraham Maslow, la metodología utilizada estuvo basada en un método documental, con una localización, selección y organización del material para realizar un análisis de la información, donde se recopiló de diferentes páginas web, libros entre otros la información relacionada con el Coleo, aptitud física, deporte y tradiciones Venezolanas.

Línea de Investigación: La Educación Física, Hombre y Sociedad.

Palabras Claves: Coleo, Tradición, Cultura, Deporte.

INTRODUCCIÓN

El Coleo como deporte comprende diversos temas de desarrollo, definición, su historia, su evolución, diferentes tópicos que lo abarcan, como todo deporte existen reglas y normas que lo rigen y una federación encargada de cumplirlas esta es FEVECO (Federación Venezolana de Coleo), a su vez está dividida por categorías, es importante resaltar que todos los fines de semanas se puede presenciar un espectáculo de esta disciplina en cualquier parte del país, adicional a Venezuela existen diversos países que practican este deporte como es el caso de Colombia, Panamá, México, Brasil y Cuba entre otros, tomando en cuenta que nació en este país cuando José Antonio Páez empezó dedicarse a las labores del llano, y a darle pie a esta cultura que ahora recorre el mundo como deporte, este trabajo de grado recopila mucha información acerca del Coleo y todo lo relacionado con el deporte entre ellos la preparación del equino y del atleta, los medios de comunicación que transmiten información de las competencias, la importancia de la aptitud física de los atletas para lograr tener un máximo nivel y rendimiento en este recio deporte.

Par a desarrollar y profundizar este trabajo de investigación se estructuró de la siguiente manera:

Capítulo I: Contextualización del Fenómeno de Estudio, El Coleo un fenómeno Social y Antropológico su objetivo general así como los objetivos específicos, la justificación y de esto salen interrogantes del tema. Capítulo II: El marco teórico que describe el coleo como deporte, sus antecedentes y bases legales. Capítulo III: El marco metodológico en que fue basada la investigación, su diseño, entre otros. Capítulo IV: En este capítulo se contrastó con los teóricos llegando a una conclusión en relación al coleo como fenómeno social en Venezuela.

CAPITULO I

Contextualización del Fenómeno de Estudio

Es importante señalar que, el estudio de la cultura y de manera particular la identidad nacional se ha visto favorecida por los procesos de transformación cultural, social y política que han experimentado las sociedades latinoamericanas en este período. Estamos viviendo en un momento histórico donde la ligazón entre la identidad cultural y los Estados nacionales se ha debilitado. En el proceso de internacionalización y de profundización de las interrelaciones económicas, culturales y políticas, y tal como lo señala Habermas (1989) “El modelo de las identidades nacionales ha perdido vigencia”. (p56), pese a que en muchas regiones se ha producido un renacer de dichas identidades, bajo la forma de nacionalismos extremos.

Por su parte, la identidad Nacional venezolana expone unas interacciones de identificación del ciudadano con sus propias raíces socio-históricas, económicas y culturales tal como lo expresa Díaz (2004), “son valores materiales, morales y espirituales y los intereses de una nación. Su conocimiento, amor y defensa hacen solidarios en tiempo y lugar, para la vida y para la muerte, al núcleo poblacional que la conforman”. (p.31), la identidad nacional primordialmente se refiere al día a día del hombre con la sociedad cultural, participando en las actividades culturales, mediante un proceso de índole educativo involucrando a la masa comunitaria para alcanzar una eficiente participación social.

Así mismo, la identidad regional hace alusión a elementos culturales, geográficos y sociales que posibiliten que una región se diferencie de otra. La identidad es memoria colectiva y debe ser labor compartida por toda una sociedad, atendiendo y reflexionando sobre su historia, teniendo en cuenta que el presente no debe repetir el pasado, sino que debe contenerlo. La identidad es siempre actual, es presente que viene de la historia y a la historia regresa continuamente.

El Coleo desde su Dimensión Histórica en Venezuela

La palabra coleo proviene del griego Koleos y significa, estuche, funda, vaina. Esa palabra se encuentra en la obra “Historia de los animales” del filósofo griego Aristóteles (384 a.C – 322^a.C), quien realizó observaciones de verdadero rigor científico acerca de la reproducción de los animales y en anatomía sentó las bases del conocimiento sistemático del reino animal. Una de las hipótesis de este deporte es que la historia del coleo en Venezuela se remonta hacia los años de 1529- 1530, por la llegada de numerosos caballos y reses a nuestro país traídos por los Welser , en 1530 Cristóbal de Mendoza Rodríguez funda el primer hato en los llanos centrales y ya para 1547 existían alrededor de 4000 vacas y 2000 caballos, es entonces cuando el traslado del ganado de un lugar a otro y el dominio de los rebaños se hacía más difícil, es allí donde el llanero se percata que derribándolo por la cola dominaban al toro y lo integraban fácilmente al rebaño haciendo la faena del trabajador más fácil, es entonces cuando nace el coleo o los toros coleados.

Es importante conocer que para el siglo XVI la colonia Española prohibía a los indios, negros o blancos criollos montar un equino ya que solo era un privilegio para los blancos Españoles, sin embargo, la economía se expandió a tal punto que tuvieron que promover reformas legales para que las clases excluidas pudieran tener este privilegio a corto plazo. Debido a que el coleo nace como faena del campo, a medida que han transcurrido los años ya no se ve como un trabajo sino como un deporte ya que el coleo requiere de habilidad y destreza En Yaracuy en el 1943 se funda la primera asociación de coleo. La federación venezolana de coleo agrupa todas

las asociaciones que a su vez estas están compuesta por clubes y los clubes por coleadores.

Hay que destacar que, el General José Antonio Páez fue uno de los primeros coleadores y durante su presidencia impuso el coleo como espectáculo de todas las fiestas, además durante la presidencia de los Monagas, y los periodos de Joaquín Crespo el coleo tuvo gran auge, debido a la afición que ellos sentían por este deporte, después se produjo un receso durante los gobiernos de Rojas Paul, Andueza Palacios y Andrade, quienes no eran aficionados a los toros. En la época del gobierno de Gómez, los toros coleados pasaron nuevamente a la categoría de espectáculos principales en los programas oficiales y fiestas patronales. Es importante destacar que las reacciones de la iglesia no se hicieron esperar, ya que todos estos años se opuso a que se incluyeran este torneo, por considerarlo pagano, en las festividades religiosas y constantemente amenazaban a los coleadores con la excomunión.

Sociología del Coleo como Deporte

En diferentes partes del mundo el deporte se ha convertido en un fenómeno social de gran impacto, no solo para sus practicantes y los espectadores, sino para todos aquellos que de una u otra manera forman parte del mismo.

Al respecto, Ferrando, Barata y Otero (2009). Señalan:

“La creciente presencia del deporte social de las sociedades contemporáneas ha conducido en las últimas décadas a que las ciencias sociales se interesen por el estudio de este fenómeno social en sus múltiples facetas, bien sea de carácter económico o político, pedagógico o psicológico, mediáticos o histórico” (p.11).

Además la investigación sociológica también se ha interesado por el estudio de las dimensiones sociales del deporte, y desde la creación a medidas de los años sesenta del siglo XX de un comité internacional de sociología del deporte, esta disciplina se ha ido consolidando como una actividad científica y académica que va ampliando progresivamente su presencia en los departamentos universitarios de ciencias sociales y humanas aplicadas a la Educación Física y el Deporte.

Así mismo, Si se acepta la premisa, por otra parte cada vez más evidente, de que el deporte es una parte integral de la sociedad y a cultura, que afecta de formas muy variadas y, en ocasiones, importantes a las vidas de los individuos y de los grupos sociales. Al respecto McPherson y otros, (1989), afirma: “Queda justificada plenamente la conveniencia de aplicar el conocimiento sociológico a la mejor comprensión de los aspectos sociales de los deportes” (p.12).

De allí que, la sociología, que es una ciencia relativamente nueva joven, ha ido desarrollándose al tiempo que lo hacían los procesos de urbanización e industrialización que han transformado las sociedades contemporáneas, tratando de explicar los cambios acelerado, las crisis e incluso las rupturas sociales que son propias del nuevo orden social. El deporte contemporáneo, que nace, crece y se desarrolla en el seno de la sociedad urbana e industrial, se ha visto sometido desde sus inicios a los intensos avatares de cambio del tipo de sociedad a la que pertenece; de ahí que resulte tan pertinente aplicar el enfoque sociológico para mejor entender la dinámica social que envuelve al sistema del deporte. Sobre la noción de sociología hay muchas definiciones y, en principio, todas ellas son válidas en tanto se refieran al hombre en sociedad, al grupo social, como centro del interés sociológico. Su propio significado etimológico (del latín socius y del griego logia) alude a objeto de la ciencia sociológica: el estudio de la sociedad, entendida como colectividad de seres humanos, que viven y actúan de forma interdependiente. Por su parte, Blanco (1.975) señala: “La sociología en tanto que disciplina científica, se puede definir, pues, como la “ciencia empírica de la organización de los grupos humanos” (p.12)

El coleo, es un deporte que tiene como protagonista el caballo, el toro y el jinete o coleador; el primero de estos está preparado para derribar al toro y efectuar la coleada realizando un 60% de la ejecución, el segundo es parte de la trilogía de este deporte, de sus participación depende del éxito del espectáculo y el tercero es el protagonista principal ya que sobre el caballo tiene que derribar en plena carrera al toro tomándolo de la cola. Adicional a ellos esta competencia es dirigida por los jueces que se dividen en: juez central, juez de coso, juez de tapón y jueces o

capitanes de manga (cronometrista y anotadores) que se encargan de hacer cumplir el reglamento del coleo.

De allí que, Castejón (2001), aporta una nueva definición del deporte bastante amplia en la que tiene cabida cualquier disciplina deportiva:

Actividad física donde la persona elabora y manifiesta un conjunto de movimientos o un control voluntario de los movimientos, aprovechando sus características individuales y/o en cooperación con otro/ s, de manera que pueda competir consigo mismo, con el medio o contra otro/ s tratando de superar sus propios límites, asumiendo que existen unas normas que deben respetarse en todo momento y que también, en determinadas circunstancias, puede valerse de algún tipo de material para practicarlo (p.17).

Normas y Reglas del Coleo en Venezuela

Esta actividad consiste en agrupar turnos de cuatro atletas dependiendo de su categoría, en la cual se da un tiempo de cuatro minutos dentro de la cancha deportiva o manga de coleo para derribar el toro halándolo de la cola encima de su caballo, el tiempo comienza a correr cuando el toro ingresa a la cancha deportiva una vez el coleador toma la cola del toro el resto de los participantes deben retirarse tres metros como lo indica el reglamento, y esperar que el participante o coleador ejecute la coleada. Como en todo deporte está comprendido por categorías las cuales se dividen en:

Los y Las atletas coleadores y coleadoras estarán agrupados y agrupadas en trece (13) categorías:

1. "MASTER": Agrupa a los atletas coleadores mayores de cincuenta y un (51) años de edad calendario. El pase a ésta categoría se hará de manera automática al cumplir la edad antes señalada.

2. "SUPER MASTER": Agrupa a los atletas coleadores mayores de sesenta (60) años de Edad Calendario en adelante.

3. "AA": Agrupa a los atletas coleadores mayores de cuarenta (40) años calendario, hasta los cincuenta (50) años de edad aniversario.

4. "A": Agrupa a los atletas coleadores mayores de treinta y dos (32) años hasta los cuarenta (40) años de edad aniversario.

5. "B": Agrupa a los atletas coleadores en ascenso, entre veinticuatro (24) años a treinta y uno (31) años de edad (ambas calendario).

6. "C": Agrupa a los atletas coleadores con edades comprendidas entre los dieciocho (18) y veintitrés (23) años (ambas aniversario).

7. "INFANTIL": Agrupa a los atletas coleadores con edades comprendidas entre los quince (15) y diecisiete (17) años (ambas aniversario).

8. "PRE-INFANTIL": Comprende a los atletas coleadores con edades comprendidas entre los doce (12) y catorce (14) años (ambas aniversario).

9. "DESTETE" (MIXTO): Comprende a los y a las atletas coleadores y coleadoras con edades comprendidas entre los Nueve (9) y once (11) años (ambas aniversario).

10. "FEMENINO" (MAYORES): Agrupa a las atletas coleadoras mayores de dieciocho (18) años de edad (aniversario), debidamente inscritas por sus asociaciones respectivas.

11. "FEMENINO" (INFANTIL): Agrupa a las atletas coleadoras con edades comprendidas entre los quince (15) y diecisiete (17) años (ambas aniversario).

12. "FEMENINO" (PRE-INFANTIL): Comprende a las atletas coleadoras con edades comprendidas entre los doce (12) años y los catorce (14) años (ambas aniversario).

13. "UNIVERSITARIO": Categoría reconocida por la Federación Venezolana Deportiva de Educación Universitaria (FEVEDEU) y/o otras organizaciones que agrupen instituciones universitarias y organizadas mediante la figura de Clubes de Coleo. Comprende a todos aquellos atletas coleadores y coleadoras que cursan estudios superiores (segundo semestre de la carrera como mínimo y, ser alumno regular de clase) en las distintas instituciones educativas afiliadas.

Campeonatos Nacionales Realizados en Venezuela

Es importante señalar que como todo deporte el coleo cuenta con un cronograma de eventos planificados por la Federación respectiva, entre ellos se encuentran:

1. Campeonato Nacional de Coleo, Categoría “Súper Máster”
2. Campeonato Nacional de Coleo, Categoría "Máster"
3. Campeonato Nacional de Coleo, Categoría “AA”
4. Campeonato Nacional de Coleo, Categoría "A"
5. Campeonato Nacional de Coleo, Categoría "B"
6. Campeonato Nacional de Coleo, Categoría "C" Juvenil
7. Campeonato Nacional de Coleo, Categoría "Infantil" (masculino)
8. Campeonato Nacional de Coleo, Categoría "Pre-Infantil" mixto
9. Campeonato Nacional de Coleo, Categoría "Destete" mixto
10. Campeonato Nacional de Coleo, Categoría "Femenino" (mayores)
11. Campeonato Nacional de Coleo Copa FEVECO “Víctor M. Sarmiento G.”
12. Campeonato Nacional de Coleo Copa FEVECO FEMENINO “Víctor M. Sarmiento G.”
13. Campeonato Nacional de Coleo Aniversario
14. Campeonato Nacional de Coleo, Categoría "Femenino" Infantil (INDIVIDUAL)
15. Campeonato Nacional de Coleo, "JDN" (JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES.)
16. Campeonato Nacional de Coleo, Categoría "Universitario" no suma al ranking
17. Campeonato Nacional de Coleo, Copa "Cheo Hernández Prisco"
18. Campeonato Nacional de Coleo, Copa "Cheo Hernández Prisco" FEMENINO
19. Campeonato Nacional de Coleo Abogados (no suma al ranking, solamente los equinos)
20. Campeonato Nacional de Coleo Veterinarios (no suma al ranking)
21. Campeonato Nacional de Coleo, Copa "Campeón de Campeones" (INDIVIDUAL) (suma al ranking Individual de atletas y equinos)
22. Invitacional de Profesionales y Técnicos, Supervisado por FEVECO
23. Invitacional de Novatos, Supervisado por FEVECO

Otros Eventos

Además existen otros campeonatos y formas de participación que señala la Federación Venezolana del Coleo.

1) Especialidad masculino, asistirán los dieciséis (16) primeros estados que clasifiquen en el ranking nacional de coleo del año anterior. Esta puntuación será la que obtengan los estados en los campeonatos nacionales de coleo oficiales por equipos sin incluir el Universitario ni los que se realicen en forma individual. Estos equipos estarán conformados por los dos (2) mejores atletas coleadores de la categoría "B" y los dos (2) mejores atletas coleadores de la categoría "A" de cada estado participante quedando a potestad de las asociaciones de coleo la designación de los dos (2) atletas coleadores restantes pudiendo ser de las categorías "A", "B" o "C" conformando así cada uno de los equipos con seis (6) atletas coleadores. En la especialidad Femenino, asistirán los doce (12) primeros estados que clasifiquen en el ranking nacional femenino de coleo del año anterior. Esta puntuación será la que obtengan los estados en los campeonatos nacionales de coleo oficiales por equipos Femenino Mayor, Copa Cheo H. Prisco Femenino y Copa FEVECO Femenino.

2) La Federación Venezolana de Coleo asignará la sede de la Copa a través de licitación con las asociaciones de coleo que deseen realizar el evento, escogiendo la que a conveniencia patrimonial mejor convenga. Como fecha tope se establece el día diez (10) de febrero de cada año para que las asociaciones de coleo interesadas consignent su oferta pudiendo ser declarada la oferta desierta.

3) La fecha para la realización del campeonato nacional de coleo Copa "FEVECO" Especialidad masculino no podrá ser fijada más allá del mes de febrero siguiente a la celebración del campeonato nacional de coleo categoría "A". Sólo en casos excepcionales se cambiará la fecha debiendo ser aprobada por las 2/3 partes de la junta directiva de la Federación Venezolana de Coleo.

4) El equipo que sustituya al faltante en el campeonato nacional de coleo Copa "FEVECO" en la Especialidad Masculino y Femenino será clasificado en el puesto inmediato superior de la puntuación obtenida.

5) La Federación Venezolana de Coleo podrá en caso de excepción incluir en el campeonato nacional de coleo Copa "FEVECO" Masculino y Femenino, la participación de un (1) estado más, luego de ser aprobado por las 2/3 partes de la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Coleo. Para ello se efectuará un análisis y se tomará en cuenta la competitividad, organización de la asociación de coleo en cuanto al cumplimiento cabal del Reglamento, la constancia y la dedicación en el fomento del coleo en la región.

6) Los estados ubicados después del puesto diez (10) en el ranking nacional en la especialidad Masculino y Femenino que resulten favorecidos deben asumir los costos y/o gastos correspondientes a hospedaje, alimentación y ganado durante los días del evento, así como también lo equivalente al costo de los viáticos de un (1) juez o jueza Nacional de Coleo.

7) Los estados participantes en el campeonato nacional de coleo Copa "FEVECO" en la Especialidad Masculino y Femenino podrán reforzarse con atletas coleadores y coleadoras de otras entidades. Para ello se requiere estar afiliado o afiliada, poseer membresía vigente y notificar a la Federación Venezolana de Coleo mediante la nómina respectiva y con la anuencia de la asociación de coleo de origen.

d) Competencias Internacionales: son aquellas organizadas por la Confederación Panamericana de Coleo (CONPACOL), Federación Venezolana de Coleo o cualquier otro organismo deportivo internacional de un país, donde participen entidades invitadas por los organizadores. El o la atleta coleador o coleadora, designado o designada para representar a Venezuela están obligados y obligadas a mantener un comportamiento ejemplar de acuerdo con la responsabilidad que significa conformar la Selección Nacional de Coleo, teniendo en cuenta el nombre de la Patria ante todo. Quien no lo hiciere le será aplicado el artículo 38 del presente Reglamento o según sea la gravedad del caso podrá ser expulsado o expulsada del coleo. Así mismo, todo o toda atleta coleador o coleadora que pretenda representar a Venezuela debe tener el permiso de la Federación Venezolana de Coleo y ésta a su vez tendrá la obligación de participar y obtener la respectiva autorización del Instituto Nacional de Deportes

(IND). Este requisito es indispensable y obligatorio, de no hacerlo se le aplicará las sanciones previstas en el presente Reglamento.

e) Competencias Interclubes: son aquellas organizadas por las asociaciones de coleo, Ligas o clubes donde intervienen atletas coleadores y colectoras afiliados a clubes de coleo pertenecientes a una u otra asociación de coleo de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física y su Reglamento vigente. Así mismo, cuando se trate de competencias o eventos de coleo de carácter individual los organizadores de eventos de coleo, jueces y juezas, directivos en cualquier nivel (Clubes, Ligas, Asociaciones) establecerán antes de iniciarse alguna competencia las reglas que regirán la misma con carácter de obligatoriedad, para ello todo debe ser acordado y aprobado por la mayoría de los atletas coleadores y colectoras participantes.

f) Competencias Municipales: son aquellas organizadas por una asociación de coleo o liga donde intervienen equipos representando a los distintos municipios conformados por atletas coleadores y colectoras de los clubes pertenecientes a ese municipio o liga.

g) Competencias Especiales: Son aquellas supervisadas por la Federación Venezolana de Coleo donde intervienen atletas coleadores y colectoras que por su estatus especial pueden intervenir en la misma y como referencia tenemos el campeonato nacional de coleo Copa Campeón de Campeones.

h) Universitarios: La Federación Venezolana de Coleo, conjuntamente con la Federación Venezolana Deportiva de Educación Superior (FEVEDES) y con la debida autorización programará las competencias de la Liga Universitaria. La Federación Venezolana de Coleo ejercerá sus potestades técnicas sobre las competencias de la Liga dentro de las facultades que se asignen como máxima autoridad del coleo en Venezuela, mientras que la FEVEDES regulará todo lo concerniente a los requisitos de elegibilidad de los atletas coleadores y colectoras y autorizaciones de las Direcciones o Coordinaciones de Deportes de Educación Superior y, en general todo lo referente a la normal continuidad de sus Estatutos y Reglamentos. Ambas entidades deportivas a través de un convenio ínter-federativo

fijará las bases de acuerdo y de cooperación en el desarrollo del coleo en la educación superior. En todo caso, la Liga Universitaria de Coleo existirá jurídicamente una vez que haya adecuado el Estatuto y el Reglamento de la FEVEDES, a las disposiciones de la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física y del Reglamento.

i) Los o las atletas coleadores y colectoras de categorías menores ("Pre-Infantil" e "Infantil") podrán participar en competencias de categoría superior a la suya, incluyendo las tradicionales encerronas siempre y cuando porten su membresía de afiliación vigente como lo establece el presente Reglamento y la autorización por escrito y firmada por sus representantes legales, el organizador del evento no podrá expender bebidas alcohólicas, ni permitir su consumo, como también la venta cigarrillos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física y su Reglamento vigente y, el artículo 6 de sobre los Lineamientos para garantizar el derecho al Deporte, Esparcimiento, Juego y Recreación de los Niños Niñas y Adolescentes contemplados en la LOPNA. Asimismo, la Federación Venezolana de Coleo queda eximida de toda responsabilidad o acción (civil o penal) por la participación de los o las atletas coleadores y colectoras de esas categorías.

j) Aquellos o aquellas jueces y juezas, directivos y organizadores u organizadoras de eventos, que permitan la participación de los o de las atletas coleadores y colectoras que se encuentren inhabilitados por estar cumpliendo sanciones disciplinarias serán sancionados o sancionadas de acuerdo con lo establecido el artículo 38 del presente Reglamento. Igual sanción recaerá a los y a las atletas coleadores y colectoras integrantes del turno donde participe el o la atleta colector o colectoras que se encuentra inhabilitado o inhabilitada para competir por motivos de suspensión.

k) El o la atleta colector o colectoras para poder participar en eventos o competencias de coleo debe tener y presentar su membresía vigente o el recibo que haga constar que ha renovado la misma y lo acredite o acredita para participar en el evento ante el organizador y organizadora del evento y, jueces o juezas de coleo, de lo contrario el o la atleta colector y colectoras que se encuentren en ésta situación no podrán

participar. Quien o quienes permitan la participación de estos serán sancionados o sancionadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del presente Reglamento. La sanción será aplicada una vez que sea consignada por escrito la denuncia respectiva ante FEVECO

Los toros coleados son una disciplina admirable, repleta de emociones, de alternativas y de sorpresas a granel, por la variedad de situaciones en las competencias donde intervienen niños de siete años en su etapa inicial hasta la categoría "Sol de los Venados", destinada a competidores de 60 años en adelante. El deporte recio cuenta con la participación de equinos y ganado vacuno, donde la ilusión del atleta es conseguir el título de campeón en gallarda disputa, por eso cuenta con un organismo encargado de implementar un reglamento oficial ante la facultad de ser la máxima autoridad y para hacer prevalecer la rigidez que presenta la imparcialidad de una institución con medio siglo de existencia, con la salvedad de reformar y corregir algunos aspectos cuando se requiere en una asamblea anual.

Actualizaciones Reglamentarias del Coleo en Venezuela

Este deporte también es regido por un reglamento modificado en el 2014 debido a las controversias que tiene este deporte, el coleo o toros coleados no solamente es realizado en Venezuela sino también en países como: Colombia, Cuba, México, Panamá y Brasil, aun cuando el reglamento o forma de colear no es la misma.

Tipos de coleadas:

- **Una sola mano:** el colector hace correr al caballo y aguanta la cola del toro con una sola mano hasta poder derrumbarlo.
- **Debajo de la pierna:** se caracteriza en colocar la cola del toro por debajo de la pierna del colector para derrumbar al toro, este tipo de coleada mayormente es practicada en México.
- **Apartado:** con las dos manos en la cola del toro el colector se desplaza hacia debajo de la silla para efectuar la coleada.

Luego de lo antes expuesto surgen las siguientes interrogantes.

¿Cuál es impacto del coleo como deporte en la sociedad venezolana?

¿Qué significado tiene el coleo como tradición en Venezuela desde su dimensión deportiva?

Objetivo General

Analizar el coleo como tradición en Venezuela desde su dimensión deportiva.

Objetivos Específicos

- Describir la importancia del coleo como tradición en Venezuela desde su dimensión deportiva.
- Identificar el impacto del coleo como tradición en Venezuela desde su dimensión deportiva.

Justificación

El tema del coleo ha sido algo polémico a nivel internacional, fundamentalmente por el pronunciamiento hecho por la sociedad protectora de animales en relación al maltrato animal, así como también se afirma que es una fiesta pagana, sin embargo es necesario a través de un estudio profundo fundamentar que este deporte es parte de nuestra identidad cultural y se incluye en la tradición de los pueblos Latinoamericanos, sin embargo, con este estudio se quiere lograr informar a las personas sobre el coleo como deporte tomando en cuenta diferentes características y autores que lo definen:

Según la Real Academia Española (1992), El término deporte significa: “Actividad física, ejercida como juego competición cuya práctica supone entretenimiento y sujeción a normas”, y es importante señalar que en el Coleo esto se lleva a cabo en su totalidad. En una de sus canciones el Cantautor de música llanera

Rafael Pérez en su canción “Hablemos del Coleo” relata y define “El deporte es todo aquello donde actúe conjuntamente la habilidad, la destreza, la fuerza el cuerpo y la mente. Y todo esto en el coleo se cumple completamente. Es por ello que nació la curiosidad de indagar sobre este deporte para conocer todo lo relacionado de esta disciplina que muchos desconocen y que algunos critican, es un tema poco común en trabajos de grado se puede presumir que son pocos los estudios realizados hasta la fecha.

Este trabajo está fundamentado en las nuevas tendencias de la Educación Física, el deporte y la recreación, valorando el movimiento en toda su complejidad y en las taxonomías que confirman al coleo como deporte y en consecuencia como un fenómeno social y antropológico en la sociedad Venezolana, en este sentido se pretende elaborar un documento que sirva de punto de partida a otros investigadores que quisieran abordar este interesante tema, además sirve de apoyo a los que estudian el movimiento del ser humano en coordinación con otros elementos, en este caso con el caballo animal que ha acompañado al hombre desde el propio origen de su vida. Además, este trabajo servirá de herramienta a aquellos docentes de Educación física que deseen conocer nuestro acervo cultural y experimentar nuevas estrategias en su práctica pedagógica cotidiana.

Esto con la finalidad de ir mejorando, cada vez más, el nivel académico de los estudiantes de la escuela básica hasta llegar al ideal que se espera: Lograr que los niños Venezolanos amen sus costumbres y tradiciones. Además, las instituciones educativas venezolanas consideran la formación cultural como acto grupal, por lo tanto, la educación tiene una función necesaria para establecer un cuadro que observe el enlace al ser humano con el entorno socio-cultural. De igual forma, las manifestaciones culturales no pueden estar fuera de la comunidad educativa, ya que a través de ellas se pueden desarrollar las necesidades integrales, y a su vez contribuir de manera efectiva el desarrollo de la identidad nacional para los principios necesarios de nuestro país.

Debido a las observaciones anteriores, esta investigación se justifica por cuanto sus planteamientos proyectan conocer los factores principales que influyen

para la promoción de las tradiciones en Venezuela además de sus valores como la identidad regional tan importante en los primeros niveles del Sistema Educativo Venezolano.

Además, los aportes en la utilización de técnicas, procedimientos de investigación y los fundamentos teóricos expuestos, servirán de apoyo a todos los docentes en Venezuela y a otros investigadores de temas similares.

Línea de Investigación: La Educación Física, Hombre y Sociedad.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO – REFERENCIAL

El propósito de la revisión bibliográfica está establecido en la necesidad de constituir una aproximación teórica referente al tema de estudio desde los diferentes saberes para relacionar las ideas ajustables. Además, de ubicar la investigación en un contexto que justifique su contenido como plataforma fundamental que contextualice el proceso de búsqueda para el logro de los objetivos planteados, a continuación se expone la continuación de ideas, aportes y definiciones de algunos trabajos previos y teorías vinculadas a la línea de investigación que fundamentan y respaldan el problema anteriormente trazados, así pues, los antecedentes, bases teóricas y marco conceptual, representa un complemento crucial para sustentar el objeto de estudio.

Al respecto, Bernal (2006):

Señala que el marco teórico. Es una revisión de lo que se está investigando en el tema objeto de estudio y los planteamientos del mismo tienen los estudiosos de este. Esta fundamentación soportara el desarrollo del estudio y la discusión de los resultados. (pp. 125-126)

Antecedentes del Estudio

Todo tema objeto de estudio es necesario precisarlo dentro del conjunto de teorías y postulados según autores e investigadores, emitiendo fundamentar el conocimiento a través de la explicación. Por ello, se hace necesaria la lectura de texto de aquellos materiales que contribuyan y garanticen el análisis del enfoque.

Tomando en cuenta que el coleo tiene elementos suficientes para ser considerado parte de la cultura Venezolana constituye un tema de gran interés en las Ciencias Sociales a continuación se presentan algunos antecedentes del estudio.

López, Croce y Hurtado (2010) en su Trabajo titulado “Colombia Tierra y Gente”, esta investigación tuvo como propósito definir el Coleo como el Deporte típico de la llanura del Orinoco. Parte de la teoría Explica el Nacimiento del coleo, allí se afirma que este se practicaba en sabana cuando se tomaba por el rabo a la res arisca para detenerla. En la actualidad el deporte se practica por equipos conformados por dos jinetes: el coleador y un asistente encargado de llevar el toro por la manga y busca la mejor posición para que el coleador lo tumbe halándolo por el rabo que amarra de la mano durante la persecución del veloz animal. Este fue un trabajo documental, con hallazgos de relevancia.

Este antecedente es de vital importancia para el presente trabajo ya que son pocos los estudios que sobre el coleo se han realizado, de allí que esta referencia de carácter internacional reflejan la importancia de este deporte en la formación de la identidad cultural de sus practicantes.

Por su parte Paredes (2011), en la universidad de los Andes, desarrollo la investigación titulada “Estrategias metodológicas sustentadas en la cultura tradicional como recurso pedagógico para la gerencia de aula”, la cual plantea como propósito general; validar las estrategias de aprendizajes sustentadas en la cultura tradicional de este trabajo realizado con los estudiantes del 5to grado de la Escuela Básica Ejido, quienes presentaban apatía, desmotivación y deserción frente a las actividades académicas. El estudio está sustentado en una investigación acción participante, cuya intención fue proponer estrategias pedagógicas atractivas e interesantes, adaptadas a las necesidades grupales con la finalidad de facilitar en los diferentes escenarios el aprendizaje tanto efectiva como afectivamente. La investigación fomento en los estudiantes motivación y actitudes positivas con respecto a su aprendizaje, permitiendo el logro de sus metas, por lo que se garantizó un desarrollo racional y humano. Finalmente, el autor recomienda el asesoramiento constante tanto de los niños como los docentes para continuar con el proceso.

El planteamiento anterior, ofreció apoyo a la presente investigación desde la perspectiva de la experiencia didáctica y la importancia de la cultura en el desarrollo de los pueblos. Tal como se ha manifestado a lo largo de la investigación son pocos

los trabajos que al respecto se han realizado sobre el coleo, sin embargo investigadores se han preocupado por trabajar sobre las tradiciones como elemento cultural, tal es el caso de. Rodríguez (2014) en su trabajo titulado: “Promoviendo el valor de las tradiciones a través de la danza”, esta investigación tuvo como objetivo proponer estrategias didácticas que promuevan el valor de las tradiciones a través de la danza, la investigación estuvo enmarcada en un proyecto factible apoyado en un estudio descriptivo de campo. El mismo concluyó lo importante de las tradiciones en la cultura de los países como una manera de reforzar la identidad en las personas.

Este referente es de vital importancia y conlleva a la formación de criterios relacionados con todos aquellos aspectos que rodean las tradiciones y su importancia en el contexto sociocultural de cualquier país o región.

Fundamentación Teórica

Historiografía del Coleo como Tradición en Venezuela

Los entendidos recuerdan, como punto de partida, aquel extraordinario paso de la asociación inicial fundada en San Felipe, estado Yaracuy, en 1941. Lo que inventaron aquellos pioneros es más importante y cautivante de lo que la mayoría de la familia del coleo logra descifrar. Una década más tarde se organiza la asociación más ganadora de campeonatos nacionales individuales y colectivos como lo es Guárico y luego le seguirían los pasos Aragua, Carabobo y Lara. Simón Infante, médico de profesión y atleta, tiene el honor de presidir y fundar la Federación Venezolana de Coleo en 1959, dieciocho años después de legalizarse la primera entidad federal oficialmente hablando en el territorio venezolano, tratando de mejorarlo, darle importancia, cualidades y carácter competitivo. Hace exactamente una labor visionaria pero, sin embargo, siente que debería cambiar por entero su nivel de competencias. Esta propuesta con el paso del tiempo se mejora hasta llegar al formato actual y que ha hecho que su significado sea tan distinto de lo que fue para los inicios, desde las instalaciones hasta las normas de competencias. Si tuviéramos

conciencia de ese hecho nos daríamos cuenta de los grandes cambios que se presentan en nuestra época. La disciplina que hay en este momento es, en cierto caso, producto de los cambios necesarios, porque esas primeras categorías que abrieron este deporte la “A” y “B”, adquirieron el rango y la resonancia para la apertura de nuevas modalidades, que debieron sentar las bases para un semillero que alimentara las máximas pruebas anuales. No es sólo el asunto de asumir la evolución, desarrollo y clasificación, sino la articulación en conjunto de la masificación en que el crecimiento coloca responsablemente a la Federación Venezolana de Coleo. No hay una discriminación invariable del coleo, cada década tiene su estudio de mayor o menor apogeo, y yo me atrevería a decir que cada tiempo tiene su especial estudio.

Considerando esto, la historia de esta disciplina convierte la crónica de los hechos en materia de continua discusión y recreación por medio de los datos que se manejan hasta el presente. Casi podría decirse que las jornadas abiertas contrastan con las mangas de bambú, madera y hierro que se han empleado en las mangas del país. A esto habría que añadir todas las diferencias que el atleta logra obtener actualmente, mejoras en la premiación, intensivos adicionales y propuestas de propietarios de equinos que gozan de gran calidad y preparación. Analizado así el caso, la evolución de este deporte magnifica las hazañas de los atletas del pasado. Casi podría decirse que los logros, separados por las nuevas técnicas o por la mayor dedicación, no pueden restarle méritos a quienes con gran esfuerzo acudieron en dado momento con pocas herramientas a eventos nacionales. A esto habría que agregar las diferencias para contar personalmente con un regular poder adquisitivo para mantenerse activo y destacarse, sumado a ese complejo esfuerzo de sostener la capacidad física para prevalecer durante varias décadas en el ejercicio atlético. Entendido así, esta disciplina resulta muy fascinante. Esto sólo debería considerar una tratamiento particular no sólo en nuestro conocimiento sobre la trayectoria de la disciplina y mirar con optimismo la posibilidad de defender una obra que llega a más de cincuenta años de actividades. El aficionado del coleo debe percibir el deporte recio totalmente distinto de la época en que se llevaban a cabo las coleadas en un redondel como manifiestan algunos ancianos cuando se inició la disciplina en el

estado Yaracuy. Pero, además, es distinto lo que percibe el llanero, el zuliano y el oriental que se aventuran en acudir a un evento supervisado por la Federación Venezolana de Coleo a las competencias que se hacen en algunas fiestas patronales. Es como si cada época, si cada atleta estuviera comprometido a recrear algunos episodios de los grandes momentos de la disciplina. Hay competencias abiertas en antaño y en la actualidad hasta se compite en veladas nocturnas, bajo techo y con espectáculos adicionales. Al valorar a nuestro deporte, sin saberlo, evaluamos la imperfección inevitable que se fue corrigiendo y que son exactamente los detalles que hacen mejorar el deporte como tal.

El prodigio de los toros coleados es un tema de innumerables lecturas y análisis que lo hacen distinto a los demás.

En esta ocasión la organización cuenta con setenta (70) clubes los cuales agrupan una cantidad de setecientos treinta coleadores (730), debidamente inscritos en la Federación Venezolana de Coleo, por supuesto hay muchos más que participan en la fiestas de los pueblos, el estado Carabobo cuenta con un total de veinte y cuatro (24) mangas de coleo, de las cuales once (11) son públicas y trece (13) son privadas, y tan solo hay tres (03), que están aptas para realizar competencias Nacionales e Internacionales a saber San Joaquín, Guacara y Valencia, que es donde se han realizado innumerables competencias de este tipo.

Cabe resaltar que la manga de Valencia “Dr. Luís Rafael Betancourt”, está ubicada en las adyacencias del parque recreacional sur, desde su fundación en 1974 y la dirigencia del coleo se dedicó a las mejoras y mantenimiento, ahora se encuentra en franco deterioro ya que el gobierno municipal (Fundatur) se adjudicó la propiedad de la manga y en aproximadamente cinco (05) años no se le ha hecho ningún trabajo significativo.

En lo que se refiere a nuestras costumbres, cultura y entretenimiento en cada municipio y en cada poblado se celebran las Ferias, Fiestas Patronales en honor a nuestros Santos y Vírgenes, siendo esta actividad la más popular entre los habitantes.

En la parte del deporte esta organizados en trece (13) campeonatos nacionales que se celebran a lo largo y ancho de nuestra patria en el transcurso de un (01) año y

los cuales se otorgan en la asamblea de la federación en el mes de Diciembre, esto sin incluir a los Juegos Deportivos Nacionales, cabe resaltar que nuestro deporte se rige por el reglamento de la Federación Venezolana de Coleo.

Cualidades Físicas y el Coleo

Debido a que el coleo en Venezuela es llamado por excelencia deporte nacional, es de allí donde vemos la relación de la aptitud física a la hora de practicar el coleo, ya que en todo deporte la condición física es primordial, y más en esta disciplina que es una actividad deportiva que requiere de mucha habilidad, destreza, fuerza y agilidad mental a la hora de ejecutar un recoleo o una coleada.

También debemos tomar en cuenta la dificultad del coleo, ya que se debe competir con tres atletas al mismo tiempo, dominar al caballo tomar la cola del toro para posteriormente ejecutar, y por lo general al no tener una condición física adecuada el rendimiento del atleta coleador no va ser el mismo.

Al presenciar las competencias de este deporte se observa la diferencia de los atletas que poseen aptitud física y los que no lo tienen en cuanto a rendimiento deportivo y la energía al momento de culminar el turno

Según Pate (1988), "Un estado caracterizado por una habilidad para realizar actividades diarias con vigor, y una demostración de las características y capacidades que están asociadas con un bajo riesgo para el desarrollo de enfermedades hipocinéticas (aquellas asociadas con inactividad física). Por su parte Barbany, Bieniarz, Carranza, Fuster y otros (1986) plantean que Condición Física es "el conjunto de cualidades o capacidades motrices del sujeto, susceptibles de mejora por medio de trabajo físico" Valencias físicas: Es un conjuntos de características naturales adquiridas o desarrolladas de un individuo, todos los individuos poseen de manera innata valencias físicas: como la fuerza, resistencia, velocidad, flexibilidad, potencia, coordinación y equilibrio, cada valencia física es importante para el desarrollo óptimo del deporte, es importante resaltar que estas características puede reforzar a través del entrenamiento complementado por una buena alimentación.

Fuerza: Se denomina la capacidad que tiene el ser humano para vencer o ejercer una función contra una resistencia

Resistencia: Es la capacidad que tiene el deportista de sostener el oxígeno en el organismo durante el mayor tiempo posible

Velocidad: Es la habilidad que tiene un individuo de correr una distancia determinada en el menor tiempo posible

Potencia: Se utiliza para una acción de fuerza y poder, la capacidad para ejecutar algo o producir un efecto

Flexibilidad: se define como la capacidad que tienen los individuos para desplazar los segmentos óseos de forma articulares

Cualidad física: son aptitudes de la persona, que la posibilitan fisiológica y mecánicamente, para la realización de cualquier actividad física. Es clara cuando consideramos el perfil físico requerido para el estilo de vida determinado.

Un atleta coleador necesita tanto aptitud física como todas las valencias físicas definidas; este deporte agrupa estas características para lograr el éxito y lograr ser Campeón Nacional que es la meta de esta disciplina, cuando se dice que las agrupa es por necesita la fuerza para derribar el toro ayudado de la resistencia para soportarlo halándolo de la cola en la apartada, tanto el coleador como el caballo necesitan la velocidad para ejecutar las coleadas, para recolear la cola del toro, y para regresar luego de ejecutar la coleada e integrarse al pelotón de manera rápida, así mismo la flexibilidad del jinete juega un papel importante para desenvolverse en este deporte en este caso sería para el recoleo y tomar la cola del toros antes que otro lo pueda hacer primero, para apartarse encima del caballo halando el toro por la cola, la potencia para ejecutar las coleadas, la coordinación entre el caballo y el jinete que son uno en esta disciplina porque depende entre sí para lograr lo que desean, el equilibrio a la hora de alguna caída volver al equino de manera más rápida o evitar caerse, todas estas valencias físicas van de la mano y tiene cada una funciones dentro del deporte que se desarrollan a través de la aptitud física que posea el coleador. Existen criticas donde catalogan el deporte como una fiesta para beber aguardiente tal como lo dice una canción, sin embargo, aquí se demuestra todo lo que debe tener un coleador para

poder practicar este deporte, sabiendo que una persona ebria no podría aglomerar todas las valencias físicas para participar en una competencia, y una persona sedentaria no tendría el mismo rendimiento que una persona con aptitud física. Como todo deporte de competencia los atletas de esta disciplina se obligan a superarse a sí mismo, siguiendo los reglamentos que los rige y divertirse a pesar de lo peligroso que puede ser practicar este deporte.

Reglamentación del Coleo

Artículos más Aplicados en una Competencia

ARTÍCULO N° 12:

a) Las constituciones de jurado sólo podrán ser hechas por el delegado o delegada del equipo plenamente identificado o identificada en el tiempo que corresponde, es decir desde que se leen públicamente los resultados del turno recién finalizado hasta el ingreso del primer coleador o coleadora del turno siguiente, quien debe dejar constancia por escrito, pudiéndose detener la competencia hasta constituir los jurados que fuesen necesarios.

b) El o la atleta Coleador o coleadora, delegado o delegada, capitán o capitana de equipo o directivo de asociación de coleo participante, que demuestre su inconformidad con ofensas verbales o con gestos corporales obscenos e indebidos en contra de un juez o jueza de coleo u autoridad durante la competencia será sancionado con una amonestación grave.

c) El o la atleta coleador o coleadora, delegado o delegada, capitán o capitana de equipo o directivo de asociación de coleo participante que demuestre su inconformidad agrediendo físicamente a un juez o jueza de coleo, será sancionado o sancionada de acuerdo con lo previsto en el artículo No. 38 del reglamento de FEVECO y quedará expulsado automáticamente de la competencia.

ARTÍCULO N° 19:

- a) No podrán participar en la competencia los equinos cuyas condiciones físicas no ofrezcan seguridad para la competencia, como también a los y a las atletas coleadores o coledoras.
- b) No podrán participar en la competencia: Los equinos resabiados, plateadores y/o mordedores que obstaculicen la actuación de los o de las atletas coleadores o coledoras del turno, siempre que el resabio sea repetido en más de dos (2) ocasiones de forma acumulativa. De usar bozal protector no podrá ser retirado durante el turno para evitar lesiones a los o a las atletas participantes en el turno, de lo contrario será sancionado con una (1) amonestación grave.
- c) Los equinos se pondrán en observación cuando manifiesten resabios de pegarse.
- d) Los jueces o juezas podrán excluir de la competencia aquellos equinos que por la gravedad de las acciones semejantes a las señaladas en el literal "b" del presente artículo pongan en peligro la integridad física de los participantes de manera notoria y evidente.
- e) Aquel o aquella atleta coleador o coledora cuyo equino se pegase dos (2) veces de manera consecutiva debe soltar la cola del bovino (toro) en forma inmediata por haber perdido el derecho al mismo. Sí en tales circunstancias el o la atleta coleador o coledora mantiene posesión de la cola o ejecuta por tercera vez comete infracción que será sancionado o sancionada con la pérdida de un (1) punto y la coleada será anotada como nula sí la hubiese ejecutado, excepto sí previa consulta con las autoridades de la manga tal actuación sea considerada como falta de espíritu deportivo, acarreado la aplicación del artículo 39 del presente Reglamento. El o la atleta coleador o coledora que deba y/o se le ordene soltar la cola del bovino (toro) porque ha perdido el derecho a poseerla y no lo hiciera de inmediato será sancionado o sancionada con la pérdida de un (1) punto tantas veces como el juez o jueza haga las indicaciones el o la atleta coleador o coledora.
- f) Cuando él o la atleta coleador o coledora suelte la cola del bovino (toro) por haberse pegado su equino, podrá retomarla siempre que antes de esto mediara la actuación de otro participante del turno, pero sí en esta actuación el equino se pegara

por tercera vez en forma correlativa o consecutiva el equino será expulsado de la competencia.

g) Todo o toda atleta coleador o coleadora, capitán o capitana participante en competencias, no podrá maltratar físicamente al equino y/o al bovino (toro) en forma pública y antideportiva una vez finalizado el turno. De hacerlo será sancionado o sancionada con la aplicación de una (1) amonestación grave y si reincide será expulsado de la competencia.

h) Todo o toda atleta coleador o coleadora, capitán o capitana participante en competencias, no podrá maltratar físicamente al equino y/o al bovino (toro) en forma antideportiva durante el tiempo reglamentario del turno o fuera del tiempo haciendo que la acción induzca a protestas y/o manifestaciones del público o de las autoridades oficiales del evento. De hacerlo será sancionado o sancionada con la aplicación de una (1) amonestación grave y si reincide será expulsado de la competencia.

i) Las sanciones impuestas a los o a las, coleadores y coleadoras no serán aplicadas a los equinos. Excepto las sanciones que son solo para los equinos. Todas las sanciones señaladas en el presente artículo salvo lo dispuesto en el literal “a” se harán efectivas al concluir el turno o la salida respectiva.

j) Todo o toda, atleta coleador o coleadora, que durante el desarrollo de cualquier competencia o evento de coleo:

1- Maltrate o permita que se maltrate físicamente a su equino de forma pública, fuera de la manga, en lugares o zonas como: caballerizas, zona de calentamiento y otras adyacencias de la manga, será expulsado automáticamente de la competencia por las autoridades que presencien todos estos Maltratos.

2 -Así mismo, queda totalmente prohibida la incorporación de anexos al final de las riendas como: cables, mangueras o cualquier otro elemento que pueda emplear o utilizar para el castigo o maltrato del equino, la sanción prevista será la pérdida de un (1) Punto.

3-Solamente se permitirá la espuela (rodajas), pero en forma toconas y sin aristas, que no sean punzo-penetrantes o cortantes, para que no produzca cortaduras y/o sangramiento al equino, la espuela (rodajas) a utilizar será de 2 cm a 5 cm de

diámetro y que tengan entre (8) a (12) puntas, y la dirección o colocación de las mismas será en forma perpendicular al tacón de la bota. La sanción prevista será la pérdida de un (1) Punto.

ARTÍCULO N° 25:

a) Los o las atletas coleadores y colectoras tendrán cuatro (4) minutos útiles para colear al bovino (toro) contados desde el ingreso oficial del bovino (toro) a la manga, salvo que la totalidad de los o de las coleadores o colectoras lo abandonen antes del tiempo señalado.

b) En caso de que un (1) bovino (toro) presente impedimento físico como lesiones, fisuras u otro accidente se dará por terminado el tiempo en el momento cuando alguna de las autoridades lo aprecien, anulándose toda acción posterior interviniendo inmediatamente el médico veterinario con la finalidad de atender el caso, procediéndose a inmovilizar al animal para evitarle sufrimiento. El juez o jueza central informará al público que al bovino (toro) le será aplicado analgésico y que será retirado de la manga utilizando para ello correctamente la cinta transportadora y debe ser retirado de los corrales a otro lugar en forma inmediata para evitar que quede expuesto a la vista del público.

c) Una vez que salga el bovino (toro) del coso se considera que los o las atletas coleadores y colectoras tienen oportunidad para colearlo aun cuando el bovino (toro) no corra. De ninguna manera y sin excepción se soltará otro bovino (toro) salvo que el bovino (toro) en su acción para ingresar a la manga sufra pérdida de la mota, lesión o infarto.

ARTÍCULO N° 30:

a) Se entenderá por saque de puerta a los fines de esta clasificación la toma firme e inmediata de la cola del bovino (toro) por el o la atleta coleador o colectoras al salir inmediatamente del toril. No se tomarán en cuenta acciones distintas a la anteriormente señalada.

b) Una vez que el bovino (toro) haya salido los o las atletas coleadores o colectoras irán tras él a fin de disputárselo, permitiéndose el manoteo y le corresponderá a quien primero agarre firmemente la cola del bovino (toro). Los demás atletas coleadores o

coledoras deben mantenerse detrás del equino de o la atleta colector o coledora que lleva el bovino (toro). Quien no atendiese las indicaciones del juez o jueza de coleo hasta por dos (2) veces consecutivas comete infracción la cual será sancionada con una (1) amonestación grave, siempre y cuando exista entre llamado y llamado un mínimo de 10 segundos.

c) Cuando no se cumpla lo establecido en el literal "a" del presente artículo quedará desierto el saque de puerta en el turno (no hay bovino (toro) de puerta para los integrantes del turno).

ARTÍCULO N° 31:

a) El o la atleta colector o coledora, que arrebate o se quede con la cola del bovino (toro) que hubiera sido reconocida por el juez o jueza como de otro, comete infracción y será sancionado o sancionada con la pérdida de dos (2) puntos y dos (2) salidas. Sí a el o la atleta colector o coledora le queda una (1) salida pierde tres (3) puntos y la salida. Sí no le quedan salidas pierde cuatro (4) puntos. Sí no tiene puntos y le quedan cuatro (4) salidas las pierde y los dos (2) puntos se le descontarán al equipo. Para cada salida que falte para cubrir la pena, se le descontará un (1) punto al equipo, respetando la puntuación individual. Sí el equipo no tiene puntos suficientes para cubrir el déficit el último día de la competencia el o la atleta colector o coledora será suspendido o suspendida por el término noventa (90) días por parte de la Federación Venezolana de Coleo.

b) El o la atleta colector o coledora, que haga perder y obtenga la cola del bovino (toro) que hubiera sido reconocida por el juez o jueza como de otro, comete infracción que será sancionada con la pérdida de un (1) punto y una (1) salida. Para fines de conversión de la sanción impuesta, se aplicará lo dispuesto en el literal "a" del presente artículo.

c) El o la atleta colector o coledora, que haga perder la cola del bovino (toro) que haya sido reconocida por el juez o jueza como de otro y la obtenga un tercero, comete infracción grave que será sancionada con la pérdida de un (1) punto y una (1) salida. Para fines de conversión de la sanción impuesta, se aplicará lo dispuesto en el literal "a" del presente artículo.

d) Sí a un o una atleta coleador o coleadora, hace perder la cola del bovino (toro), cuya posesión haya sido reconocida por el juez o jueza, pero, la recupera de forma inmediata sin que medie otro u otra atleta coleador o coleadora, no generará las sanciones previstas en los literales "b" y "c" del presente artículo.

e) Sí a un o una atleta coleador o coleadora, se le hace perder la cola del bovino (toro), cuya posesión haya sido reconocida por el juez o jueza y la misma no es recuperada ni tomada por quien la perdió, ni por otro miembro del turno al finalizar en tiempo, dicha acción no acarreará ningún tipo de sanción.

ARTÍCULO N° 36:

Aquel o aquellas atletas coleadores o coleadoras, que mientras otro lleva la cola del bovino (toro) se dedique a estrecharle el equino o a atravesar el suyo por delante del bovino (toro) para que no corra o correr delante de ambos para entorpecer a los o las atletas coleadores o coleadoras o lo hace volver a su cabalgadura en la acción de ejecución, comete infracción que será sancionada de la siguiente manera:

a) Sí los o las atletas coleadores o coleadoras del turno impiden a el o a la atleta coleador o coleadora que lleva la cola del bovino (toro), después que le haya provocado la carrera al bovino (toro) el libre accionar de los movimientos de tensión y ejecución para derribar el bovino (toro), será sancionado con la aplicación una (1) amonestación grave.

b) Sí la coleadada resulta francamente obstaculizada por el ensañamiento de los participantes. Los involucrados serán sancionados o sancionadas con la pérdida de dos 2 puntos y la coleadada de ser realizada será considerada como no ejecutada.

c) El o la atleta coleador o coleadora que durante el turno o durante la ejecución de una coleadada coloque la mano sobre la cola del bovino (toro) que haya sido reconocida por el juez o jueza, comete infracción que será sancionado o sancionada con una (1) amonestación grave.

ARTÍCULO N° 37.

a) El o la atleta coleador o coleadora que se desincorpore del grupo y se incorpore al mismo de manera violenta, atropellando (exceptuando la barrida de lado) físicamente a los otros u otras atletas coleadores o coleadoras o a sus equinos en la acción del

recoleo, comete infracción que será sancionado o sancionada con la pérdida de cuatro (4) puntos y cuatro (4) salidas. De igual manera será sancionado o sancionada el o la atleta coleador o coleadora que luego de efectuar la coleada se incorpore de la manera descrita anteriormente al grupo, pudiendo hacerlo de lado o por detrás, sin atropellar, pero, nunca por delante.

b) Sí en la acción de recoleo o después de este, el o la atleta coleador o coleadora es atropellado o atropellada con un boche por la parte posterior del equino y sea derribado (exceptuando la barrida de lado) junto a su equino, el infractor o infractora será sancionado o sancionada con la pérdida de cinco (5) puntos y cinco (5) salidas.

Antivalores del Ambiente que rodea al Coleo

Como todo deporte los atletas deben tener una buena alimentación, preparación física y una vida sana para llegar a ser exitoso en su carrera deportiva, en este caso los vicios como el alcohol y el cigarrillo afecta el sistema respiratorio y el nervioso, en el coleo se necesita fuerza, resistencia, agilidad y diversas valencias físicas, que bajo los efectos del alcohol podrían considerarse de alto riesgo, debido a que el coleo es un deporte peligroso por naturaleza, además afecta la visión de los individuos así como también pueden llegar a un nivel de deshidratación y en el caso del cigarrillo afecta las vías respiratorias y perjudica a los atletas en la ejecución de las actividades deportivas, afectando los pulmones, el corazón, las arterias e indirectamente otros órganos del cuerpo humano y disminuye el rendimiento físico de los deportistas, es decir, que ambos influyen gravemente en el rendimiento de dicho deporte.

El Caballo como Complemento en el Coleo

El equino pasa por diversas fases en la vida para llegar a ser un caballo de coleo no todos nacen para esta faena, es considerable importante que los equinos sean amansados desde el primer día que nacen, una vez el caballo amansado a los dos años

y medio de edad se empieza a amansar del lomo que consiste en colocarles los aperos (silla), luego que ya este adaptado a la silla se procede a montarlo y dominarlo a través de un bozal que lleva alrededor de la nariz, y así se le enseñara a caminar, galopar, trotar y correr, dicho bozal ayudara a que el caballo se pare de frente, que gire hacia sus ambos lados, que retroceda, seguidamente a medida que el caballo va avanzando en la preparación va indicando el momento de la siguiente fase que sería colocarle un freno sin quitarle el bozal para enseñarlo a perfeccionar con el freno lo que aprendió con el bozal, luego de esto es llevado a una manga de coleo a enseñarlo a pasar un toro, en este caso el coleador no hace tensión a ejecutar la coleada sino que suelta la cola en el momento que el caballo pasa el toro corriendo, el caballo indicara el momento de poder colearle el toro, el siguiente paso es enseñarle el recoleo que consiste en que cuando coleen el toro el caballo se pare, luego trabajado en la puerta del toril. Adicional a esto el caballo necesita de una buena alimentación como son el Heno (pasto), alimentos concentrados, vitaminas, chequeos médicos entre otros.

También hay que tomar en cuenta que un caballo a parte de una buena alimentación debe ser encasquillado mensualmente o cada vez que el ejemplar lo requiera.

Importancia del equino

El equino o caballo tiene un papel fundamental en este deporte debido a que es el medio en el que los atletas realizan las coleadas teniendo un rango importante de igualdad con el coleador, van de la mano por que realizan un equipo para lograr el éxito como deportista el coleador necesita de un buen caballo que sepa pasar el toro, recolear, pararse en la puerta de la salida del toro, trabajarlo por el peto para que se levante, que sea dócil a la hora de trabajar el bovino, que se ágil, que tenga resistencia. Sin embargo algunos coleadores le dan más importancia a la participación que hacen los caballos en las competencias que a la de los atletas, dándole un porcentaje de actuación de 60% a los equinos, 30% a los coleadores y 10 % a la suerte del coleo o ejecución del toro.

Accesorios del equino

Casqueras: Se utiliza para proteger al caballo de pisonos en los cascos y el talón, colocada en la corona del casco del equino.

Cañeras: Es colocada en la parte superior de las casqueras cubriendo los menudillos, cuartillas y las cañas del caballo de cualquier lesión.

Cobija: Se utiliza sobre el lomo de caballo con el fin de protegerlo de la silla

Sudadero: Es un complemento de la cobija para la protección de la silla.

Silla: Esta a su vez está comprendida por dos estribos, dos acciones que sostiene los estribos, dos correas para cinchar, una cincha que amarra la silla al equino, y se utiliza para que el jinete monte el equino.

Peto: Cubre el pecho del caballo de cualquier golpe ocasionado por el toro u otros golpes.

Cabezal: Es utilizado para sostener el freno.

Freno: Va dentro de la boca y su función es dominar el caballo.

Riesgos del Coleo como Deporte

El riesgo principal de este deporte es que el atleta arriesga su vida una vez que ingresa a la cancha deportiva (manga de coleo), si cae del equipo o con el equino podría tener fracturas de miembros inferiores y superiores, golpes en la cabeza, pisonos, entre otras lesiones. En la historia del coleo se conoce varios relatos de coleadores que han quedado en estado vegetal por golpes en la cabeza, hasta han ocasionado su muerte, así como también pueden quedar inconsciente por minutos por diversos golpes, a diario se observa en las mangas de coleo escenas de cualquier tipo de riesgos que puede tener un atleta realizando la práctica de este peligroso deporte.

Indumentaria del deporte

En los campeonatos nacionales de coleo los atletas deben usar una camisa manga larga de botones de acuerdo a los colores del estado que representa, un casco de los mismos colores de la camisa, un jeans, botas, espuelas para estimular el equino, en el caso de la categorías menores como la destete, infantil y femenino deben usar guantes.

En las competencias privadas se puede utilizar camisa manga corta o tres cuartos los coleadores son identificados con chalecos de color amarillo, azul, rojo y verde, el casco puede ser de cualquier color.

Mitos del coleo:

Cuando se hablan de mitos del Coleo los atletas hacen referencia a la popular “SUERTE DEL COLEO” ya que este pertenece a los deportes ecuestres su suerte depende de dos animales un caballo y un toro, en muchas ocasiones el toro se lesiona y así no es coleado, es decir, se acaba el tiempo del turno, el toro también puede salir afirmado y se les hace difícil derribarlos es entonces cuando los coleadores hacen muchas coleadas nulas o puede salir bravo y no lo buscan por miedo a lesionar los caballos, mientras que en ciertas oportunidades el toro sale correlón y da muchas coleadas efectivas, en otros casos los equinos también son lesionados y no tienen la posibilidad de meter otro en el mismo turno, es entonces cuando no tienen ejecución o la oportunidad de hacer puntos para la competencia.

Influencias de las Canchas Deportivas en las Competencias:

Las canchas deportivas o mangas de coleo juegan un papel importante en este deporte son los lugares donde se realizan las competencias y deben estar aptas para un buen espectáculo, es decir, que sean de hierro, chapeada para evitar accidentes en los coleadores, con gradas para el público, con caballerizas para los equinos, un parco para los jueces, un corral para los toros, que sea de arena para comodidades de las patas de los caballos y del toro, con iluminación apropiada, todo esto hacen las competencias un mejor espectáculo y facilidad o comodidad a los coleadores y a sus caballos.

Controversias del Coleo como Deporte.

La defensa de los animales por una organización comenzó en el país hacia 1982, antes de la llegada al poder del desaparecido presidente Hugo Chávez Frías, con la aparición de La Asociación Pro-Defensa de los Animales (APROA), seguida más tarde por otras de peso, especialmente por personas muy humanitarias y por mucho tiempo atrás por gente del cine con filmaciones con un apunte a la crítica del maltrato de los animales en el mundo. El tema del mal trato a los animales, al parecer, era la referencia para denunciar la bestialidad al que era sometido el animal o por el disfrute de un público que gozaba viendo morir a un toro, pero sin ningún sostén jurídico directo contemplado en la preservación del animal. La concepción reflejaba una idea de que el animal forma parte importante del género humano y algo que necesitaba de atención.

En lo particular, no consideré orientar mi trabajo en un juicio de valores para determinar la razón de existir o no de los toros coleados. Considero más bien que el animal que de alguna manera interviene en las disciplinas deportivas debe tener un cuidado extremo en su accionar. El mal entendido en lo concerniente al castigo animal y la violencia al mismo es un tema complicado porque al parecer quisieran codificar la creencia de que los toros coleados no es una disciplina deportiva, claro está, la definición del deporte como tal dice lo contrario cuando asevera que “**el concepto deporte** dice relación con una actividad física, ya sea como un juego o competición subordinada a un conjunto de reglas”, el coleo de toros tiene su reglamento y sufrió un adaptación exigida por la Asamblea Bolivariana Nacional, la cual fue acatada y ejecutada al pie de la letra. Así quedó demostrado el punto de vista del deporte recio y su prolongación como tal a través de varios siglos; el mismo Hugo Chávez Frías con su conocimiento de estas lides hizo un decreto en defensa de la disciplina del coleo.

Bases Teóricas

La teoría de la Motivación y la Jerarquía de las Necesidades de Maslow

La contribución de Maslow, en su libro " La Teoría de la Motivación Humana" consiste en ordenar por categorías y clasificar por niveles las diferentes necesidades humanas, según la importancia que tienen para la persona que las contiene. En la base de la pirámide están las necesidades de déficit (fisiológicas) que se encuentran en las partes más bajas, mientras que las necesidades de desarrollo (autorrealización) se encuentran en las partes más altas de la jerarquía. De este modo, en el orden dado por la potencia y por su prioridad, encontramos entre las necesidades de déficit las necesidades fisiológicas, las necesidades de seguridad, las necesidades sociales, las necesidades de estima. En tanto, las necesidades de desarrollo comprenderían las necesidades de autorrealización (self-actualization) y las necesidades de trascendencia.

Gráficamente puede mostrarse de la siguiente forma:



Dentro de esta estructura, cuando las necesidades de un nivel son satisfechas, no se produce un estado de apatía, sino que el foco de atención pasa a ser ocupado por las necesidades del próximo nivel y que se encuentra en el lugar inmediatamente más alto de la jerarquía siendo estas necesidades las que se busca satisfacer. La teoría de Maslow plantea que las necesidades inferiores son prioritarias, y por lo tanto, más potente que las necesidades superiores de la jerarquía y coloca el ejemplo que “un hombre hambriento no se preocupa por impresionar a sus amigos con su valor y

habilidades, sino, más bien, con asegurarse lo suficiente para comer”. Mirado desde este prisma, solamente cuando la persona logra satisfacer las necesidades inferiores - aunque lo haga de modo relativo- , entran gradualmente en su conocimiento las necesidades superiores y con eso la motivación para poder satisfacerlas

Necesidades De Carencia O Déficit

Necesidades Fisiológicas

La primera prioridad, en cuanto a la satisfacción de las necesidades, está dada por las necesidades fisiológicas. Estas necesidades estaría asociadas con la supervivencia del organismo dentro de la cual estaría el concepto de homeostasis, el cual se refiere “a los esfuerzos automáticos del cuerpo por mantener un estado normal y constante, del riego sanguíneo”, lo que se asociaría con ciertas necesidades, como lo son la de alimentarse, dormir y mantener la temperatura corporal apropiada. Sin embargo, no todas las necesidades fisiológicas son homeostáticas pues dentro de estas están; el deseo sexual, el comportamiento maternal, las actividades completas y otras. Una mejor descripción sería agruparlas dentro de la satisfacción del hambre, satisfacción sexual, entre otras. Cuando estas necesidades no so satisfechas por un tiempo largo, la satisfacción de las otras necesidades pierde su importancia, por lo que éstas dejan de existir.

Necesidades de Seguridad

Las necesidades de seguridad incluyen una amplia gama de necesidades relacionadas con el mantenimiento de un estado de orden y seguridad. Dentro de estas necesidades se encontrarían las necesidades de sentirse seguros, la necesidad de tener estabilidad, la necesidad de tener orden, la necesidad de tener protección y la necesidad de dependencia. Las necesidades de seguridad muchas veces son expresadas a través del miedo, como lo son: el miedo a lo desconocido, el miedo al

caos, el miedo a la ambigüedad y el miedo a la confusión. Las necesidades de seguridad se caracterizan porque las personas sienten el temor a perder el manejo de su vida, de ser vulnerable o débil frente a las circunstancias actuales, nuevas o por venir.

En efecto, muchas personas dejan suspendidas muchos deseos como el de libertad por mantener la estabilidad y la seguridad. Visto así, muchas veces las necesidades de seguridad pasan a tomar un papel muy importante cuando no son satisfechas de forma adecuada; “la mayoría de las personas no pueden ir más allá del nivel de funcionamiento de seguridad”, lo que se ve en las necesidad que tienen muchas personas de prepararse para el futuro y sus circunstancias desconocidas.

Necesidades de sociales o de pertenencia

Dentro de este tipo de necesidades se encuentran muchas necesidades orientadas de manera social; la necesidades de una relación íntima con otra persona, la necesidad de ser aceptado como miembro de un grupo organizado, la necesidad de un ambiente familiar, la necesidad de vivir en un vecindario familiar y la necesidad de participar en una acción de grupo trabajando para el bien común con otros. La existencia de esta necesidad está subordinada a la satisfacción de las necesidades fisiológicas y de seguridad. Las condiciones de la vida moderna, en la cual el individualismo y la falta de interacción son un patrón de vida, la mayoría de las veces no permiten la expresión de estas necesidades.

Necesidades de Estima

La necesidad de estima son aquellas que se encuentran asociadas a la constitución psicológica de las personas. Maslow agrupa estas necesidades en dos clases: las que se refieren al amor propio, al respeto a sí mismo, a la estimación propia y la autoevaluación; y las que se refieren a los otros, entre las que destacan las necesidades de reputación, condición, éxito social, fama y gloria.

Las necesidades de autoestima son generalmente desarrolladas por las personas que poseen una situación económica cómoda, por lo que han podido satisfacer plenamente sus necesidades inferiores. En cuanto a las necesidades de estimación del otro, estas se alcanzan primero que las de estimación propia, pues generalmente la estimación propia depende de la influencia del medio.

Necesidades De Desarrollo

La satisfacción de las necesidades de carencia es condición necesaria, pero no suficiente, para que el individuo logre la autorrealización. La persona “meramente sana”, según Maslow, “gusta [de] la cultura [...], sus metas son benévolas, están llenos de buenos deseos y carecen de malicia, [...] pero falta algo”. El elemento que podría ser estimulante para lograr el anhelo de autorrealización y el crecimiento de la personalidad sería la crisis y la desintegración de la personalidad, con el posterior acceso a niveles más altos de integración y a motivaciones propias de la autorrealización; de todas maneras, habría personas que podrían llegar al estado de autorrealización de manera gradual sin necesidad de pasar por tremendas conmociones.

Necesidades de autorrealización o self-actualization

Las necesidades de autorrealización son únicas y cambiantes, dependiendo del individuo. Este tipo de necesidades están ligadas con la necesidad de satisfacer la naturaleza individual y con el cumplimiento del potencial de crecimiento. Ejemplo: “la persona que tiene un talento para la música debe tener música y sufre tensión si no la tiene”. Uno de los medios para satisfacer la necesidad de autorrealización es el realizar la actividad laboral o vocacional que uno desea realizar y, además de realizarla, hacerlo del modo deseado. Para poder satisfacer la necesidad de autorrealización, es necesario tener la libertad de hacer lo que uno quiera hacer. Visto

así, no puede haber restricciones puestas por uno mismo ni tampoco puestas por el medio.

Necesidad de trascendencia

Las necesidades de trascendencia son aquellas que están asociadas con el sentido de la comunidad, expresado a través de la necesidad de contribuir con la humanidad, yendo más allá de uno. Muchas veces, las personas dejan de lado las necesidades de desarrollo personal para poder contribuir a la sociedad, en este sentido se podría decir que hay una necesidad altruista, la cual muchas veces se superpone a las inferiores, por la misma razón este sería un estado de motivación que superaría al de la autorrealización.

Necesidades Fuera De La Jerarquía

Necesidad de saber y comprender

Estas necesidades de orden cognoscitivo no tienen un lugar específico dentro de la jerarquía, pero a pesar de ello fueron tratadas por Maslow. Estas necesidades serían derivaciones de las necesidades básicas, expresándose en la forma de deseo de saber las causas de las cosas y de encontrarse pasivo frente al mundo.

Necesidades estéticas

Las necesidades estéticas están relacionadas con el deseo del orden y de la belleza. Estas necesidades estéticas incluyen: necesidad por el orden, necesidades por la simetría, la necesidad de llenar los espacios en las situaciones mal estructuradas, la necesidad de aliviar la tensión producida por las situaciones inconclusas y la necesidad de estructurar los hechos. Gráficamente puede mostrarse de la siguiente forma:

Es importante señalar que para este trabajo se toma como referencia esta teoría ya que el deporte es una forma jugada, si consideramos el coleo como un

deporte se puede apreciar que según Maslow, el hombre tiene necesidad de jugar, además requiere de reconocimiento social, y de interrelacionarse con sus pares y conformarse como grupo con pares que practiquen el mismo deporte. Además el ser humano según este autor va reafirmandose a través del contacto y la creación de signos comunicacionales que les permitan ser parte de un mismo grupo social.

Las Tradiciones y sus Enfoques Socio-Educativos

Toda cultura tiene historicidad ya que soporta influencias y transformaciones, además, es compleja debido al sistema en que los elementos interactúan y se alteran constantemente, siendo necesario tal como lo plantea Morín (2000), "...introducir y desarrollar en la educación el estudio de las características culturales del conocimiento humano, de sus procesos y modalidades de las disposiciones tanto síquicas como culturales". (p18). Además la identidad regional como parte de la cultura de un país, o una región específica del mismo logra delimitar aspectos propios, de su idiosincrasia como heterogénea porque en una sociedad, zona, región o país existen diferencias sociales, diversidad de intereses, concepciones, escala de valores, influyéndose las identidades mutuamente, sea por medio de la convivencia, los intercambios lingüísticos, de creencias o conflictos sociales.

Según la UNESCO (2006), identidad es concebida como: "El conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, culturales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social, de una zona o región específica, englobando los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias."(s/p). Esta definición parte de una visión onto-epistémica colocando al ser humano como el medio y el fin del desarrollo, articulándose además con el enfoque humanista social de la educación en Venezuela, estableciendo como una realidad la infinitud de las necesidades del ser humano, sus posibilidades y aspiraciones dejando en un segundo plano lo económico.

Según las diferentes taxonomías del deporte el coleo está ubicado en los deportes Ecuestres ya que se define como aquel deporte que se practica con la participación de un caballo.

Identidad Cultural: Está definida como el conjunto de tradiciones, creencias, valores, entre otros tipos de comportamientos que conforman una sociedad, agrupando las identidades individuales de las personas que la conforman.

Juegos tradicionales: Están caracterizados por ser juegos típicos de un país o región que forman parte fundamental de la cultura, en Venezuela se remonta a la época de los indígenas que a través de la materia prima realizaban estos juegos.

Tradiciones y Manifestaciones Culturales Venezolanas

Las manifestaciones culturales son todas costumbres y tradiciones que representan a un pueblo, dando una identidad nativa que las reflejan a través de actos. De esta forma, Oraá, (2008) señala que “son el sustento de tan significativa tradición popular” (p.4). En otras palabras, la cultura es la base de una tradición nacional que se refleja en la forma de vida de la sociedad cultural.

Considerando que, el autor antes mencionado señala que “la protección y defensa del patrimonio cultural, es una tarea fundamental para la autoformación humana. El reconocimiento o la valoración de la diversidad y la diferencia del potencial creador de las llamadas culturas sometidas que aún mantienen mecanismo de resistencia en nuestros pueblos y comunidades. (p.5).

Por tanto, la cultura folklórica habitual es de mayor importancia en todo lo que tenga que ver con las expresiones raciales, Al fin de cuentas, actualmente la identidad racial y tradicional vienen sufriendo un desgaste total de sus contenidos tradicionales.

De igual forma, Parra (2007), manifiesta, que la identidad nacional es:

“Todos los elementos comunes que unen a un pueblo, una nación personas, tales como el idioma, la religión, gastronómico, historia, símbolos patrios, folklore, música, danza, gastronomía y muchos otros elementos; ese sentimiento común a todos los ciudadanos que conforman un país es lo que conocemos como Identidad Nacional”(p.30).

De tal manera, que esas costumbres y valores sean integrales, religiosos, naturales y sociales, ese grupo de elementos son importantes para una sociedad porque si llega al faltar alguno de ellos no se llamaría identidad nacional. Por otra parte, Rago (2011), señala que la cultura es un complejo conjunto de saberes acerca de la realidad, entendida en el sentido más amplio: lo materia y lo inmaterial, corpóreo y los imaginario..." (p.6). Es por ello, que la cultura es una forma de vida en la cual la sociedad debe adaptarse y tomar posesión de ella, así mismo, comprender las culturas diferentes de otros grupos de la sociedad.

De igual modo, la Revista Cultura de Venezuela "Así Somos" (2011) expresa que el joropo no solo es un estilo de música... es baile y danza, representa además una fiesta popular, es un baile alegre que divierte y reúne a sus participantes que según la zona geográfica toma su propia esencia, y desarrolla diferentes pasos y figuras en el baile. Cabe resaltar que el joropo llanero, se caracteriza por tocarse con arpa de cuerda de nylon, cuatro y maracas, sin embargo en muchas ocasiones se sustituye el arpa por la bandola llanera.

Suele decirse, que dentro de estas llamadas manifestaciones colectivas o culturales, existen una serie de expresiones ceremoniales, festividades o procesos provechosos que abarca a un grupo de persona, comunidades que comparten unas costumbres u objetivos comunes dándole sentido de pertenencia. En relación al juego tradicional y su importancia Lavega escribe: "Aproximarse al juego tradicional es acercarse al folklore, a la ciencia de las tradiciones, costumbres, usos, creencias y leyendas de una región. Resulta difícil dissociar el juego tradicional del comportamiento humano, el estudio del juego folklórico, de la etnografía o la etología." (Lavega Burgués, 1995).

Al hablar de juegos tradicionales (Kishimoto 1994), nos referimos a aquellos juegos que, desde muchísimo tiempo atrás siguen perdurando, pasando de generación en generación, siendo transmitidos de abuelos a padres y de padres a hijos y así sucesivamente, sufriendo quizás algunos cambios, pero manteniendo su esencia. Son juegos que no están escritos en ningún libro especial ni se pueden comprar en ninguna juguetería (quizás solo algunos elementos). Son juegos que aparecen en

diferentes momentos o épocas del año, que desaparecen por un período y vuelven a surgir. Kishimoto escribe al respecto, citando a Ivic: "La modalidad denominada juego tradicional infantil, denominada así por el folklore, incorpora la mentalidad popular, expresándose sobre todo por medio de la oralidad. Considerado parte de la cultura popular, el juego tradicional guarda la producción espiritual de un pueblo en cierto período histórico. Esa cultura no es oficial, se desarrolla especialmente de modo oral, no queda cristalizada. Está siempre en transformación, incorporando creaciones anónimas de generaciones que se van sucediendo".

El Joropo: Se realiza con arpa, cuatro, maracas y el cantante, este tipo de música se divide en golpes y pasajes, para el primero se necesita una voz recia y ara el segundo lírica.

El contrapunteo: Se representa en la improvisación de versos de dos o más cantantes contestando de forma coherente y armónica.

Festival de Música llanera: Es un evento que se inició en 1975, que reúne a artistas tanto de Venezuela como de Colombia, para defender el folklore a través de la música, baile, poesía y el contrapunteo, siendo decretado patrimonio cultural en Portuguesa en el año 1998.

Peleas de Gallo: Es una tradición de diversas zonas del país llevadas a cabo en un círculo rustico en donde los propietarios, apostadores y público en general presencian el control de las espuelas, y el juez de espuela toma las decisiones respetando el reglamento.

Toros Coleados: Se define por la demostración de la destreza de los hombres llaneros, consistiendo en una disciplina donde a la orden del juez los atletas corren tras el toro para alcanzarlos y templar por la cola para derrumbarlo.

Bases Legales

El presente estudio se fundamenta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Organiza de Educación, Ley Orgánica para la Protección del Niños, Niñas y Adolescentes, Reglamento Orgánico del Ministerio del

Poder Popular para la Cultura. De acuerdo a la constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el Artículo 99 establece:

Los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios. Se reconoce la autonomía de la administración cultural pública en los términos que establezca la ley. El Estado garantizará la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible, y la memoria histórica de la Nación. Los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la Nación son inalienables, imprescriptibles e inembargables. La ley establecerá las penas y sanciones para los daños causados a estos bienes. (p.21)

El artículo hace mención a los derechos que poseen los venezolanos de apreciar su propia cultura, la cual no debe ser irrenunciable al mismo. De igual modo, el estado garantiza todas las condiciones e mecanismos necesarios que impliquen conservar el patrimonio de la nación.

Así mismo el Artículo 100 señala:

Las culturas populares constitutivas de la venezolanidad gozan de atención especial, reconociéndose y respetándose la interculturalidad bajo el principio de igualdad de las culturas. La ley establecerá incentivos y estímulos para las personas, instituciones y comunidades que promuevan, apoyen, desarrollen o financien planes, programas y actividades culturales en el país, así como la cultura venezolana en el exterior. El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras culturales su incorporación al sistema de seguridad social que les permita una vida digna, reconociendo las particularidades del quehacer cultural, de conformidad con la ley. (p.21).

Tomando en cuenta, que las diferentes culturas tienen condiciones iguales, que las populares, pues igual, son consideradas y reconocidas. Y por esto, el estado alentará a todos los ciudadanos que impulsen el fortalecimiento de las manifestaciones culturales dentro y fuera del país.

Por otra parte, artículo 101 propone:

El Estado garantizará la emisión, recepción y circulación de la información cultural. Los medios de comunicación tienen el deber de coadyuvar a la difusión de los valores de la tradición popular y la obra de los artistas, escritores, escritoras, compositores, compositoras, cineastas, científicos, científicas y demás creadores y creadoras culturales del país. Los medios televisivos deberán incorporar subtítulos y traducción a la lengua de señas, para las personas con problemas auditivos. La ley establecerá los términos y modalidades de estas obligaciones.

Los artistas tendrán derecho a divulgar sus creaciones populares, ya que el estado garantizara su publicación a través de los medios de comunicación.

En cuanto a la Ley Orgánica de Educación (2009), establece detalladamente lo referente a la cultura, en su artículo 4 plantea que:

La educación como derecho humano y deber social fundamental orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas, constituye el eje central en la creación, transmisión y reproducción de las diversas manifestaciones y valores culturales, invenciones, expresiones, representaciones y características propias para apreciar, asumir y transformar la realidad. El Estado asume la educación como proceso esencial para promover, fortalecer y difundir los valores culturales de la venezolanidad.

El estado garantiza la educación social para cada ciudadano, para así fomentar y fortalecer sus principios.

Por otro lado, la Ley Orgánica para la Protección del Niños, Niñas y Adolescente en su artículo 73° establece:

El estado debe fomentar la Creación, Producción y Difusión de Información Dirigida a Niños y Adolescentes. El Estado debe fomentar la creación, producción y difusión de materiales informativos, libros, publicaciones, obras artísticas y producciones audiovisuales, radiofónicas y multimedia dirigidas a los niños y adolescentes, que sean de la más alta calidad, plurales y que promuevan los valores de paz, democracia, libertad, tolerancia, igualdad entre las personas y sexos, así como

el respeto a sus padres, representantes o responsables y a su identidad nacional y cultural.(p.23).

En el artículo ante mencionado, el estado se compromete a fomentar y publicar los valores y manifestaciones culturales a los niños, niñas y adolescentes.

Igualmente en el artículo 81 en el derecho a participar, muestra que:

Derecho a Participar. Todos los niños y adolescentes tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, científica, cultural, deportiva y recreativa, así como a la incorporación progresiva a la ciudadanía activa. El Estado, la familia y la sociedad deben crear y fomentar oportunidades de participación de todos los niños y adolescentes y sus asociaciones. (p.26).

Por otra parte, el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la cultura. Gaceta Oficial N# 38.648 del 20 de marzo de 2007 Decreto N# 5.264. Señala en su artículo N# 27: Corresponde al despacho de4l Viceministro o Viceministra de Identidad y Diversidad Cultural, las siguientes atribuciones:

1. Contribuir: desde una perspectiva de valoración de la Identidad y Diversidad Cultural, y del Patrimonio Cultural, a trazar y dar seguimiento a las políticas culturales del Estado.
2. Coordinar y supervisar con los Entes adscritos y los Órganos desconcentrados integrados al Ministerio del Poder Popular para la Cultura, el diseño y actualización de políticas estratégicas nacionales de la cultura en lo atinente a Patrimonio Cultural y Procesos Culturales Tradicionales, en su cualidad tangible o intangible, que incluye los bienes muebles, inmuebles, centros y sitios históricos, arqueológicos y paleontológicos, colecciones museísticas, procesos creativos, rituales, lenguas y lenguajes, tradiciones culinarias y demás referentes simbólicos o materiales de las identidades colectivas de cualidad étnica, histórica, geográfica, artística, social, económica o de género, coexistentes en el territorio nacional
3. Formular los Lineamientos estratégicos de protección, conservación, salvaguarda, defensa y valoración del Patrimonio Cultural de la República.
4. Concertar con los pueblos y comunidades indígenas la planificación de programas

de fortalecimiento, salvaguarda y valoración de sus lenguas y culturas.

5. Promover la obtención de recursos financieros y técnicos requeridos para la protección, conservación, salvaguarda, defensa y valoración del Patrimonio Cultural.

6. Establecer mecanismos de participación ciudadana en los procesos de identificación, protección, valoración y defensa del Patrimonio Cultural y Procesos Culturales y tradicionales.

CAPITULO III

MÉTODO DE INDAGACIÓN

El presente estudio se sustenta en una investigación documental de carácter descriptivo. La metodología consta de cuatro partes: Diseño de la Investigación, Localización y Selección del material, Organización del material y análisis de la información.

Diseño de la Investigación

Visto de esta forma el Manual de Trabajo de Grado de Maestría y Tesis Doctorales de la UPEL (2004), define la investigación Documental como:

El estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajo previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y, en general, en el pensamiento del autor. (p.15).

Para Ramírez (2010), el objetivo fundamental de la investigación documental es el análisis de diferente fenómenos de la realidad: Históricos, psicológicos, entre otros, por medio de una indagación exhaustiva, sistemática y rigurosa con el uso de técnicas muy precisas de la documentación existentes, que aporte la información recabada respecto al objeto de estudio.

En cuanto al carácter descriptivo para Arias (2012):

... consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en nivel intermedio en cuanto a la profundidad de conocimientos se refiere. (p.24).

Su misión consiste en observar y cuantificar las características de un grupo sin establecer relaciones entre ellas, señala el autor antes citado. Cada característica o variable se analiza de forma independiente. Por lo tanto, en este tipo de estudio no se formulan hipótesis; no obstante, es obvia la presencia de variables. La metodología a realizar para la presente investigación documental constara de las siguientes partes:

Localización y Selección del Material

Esta parte comprendió un arqueo de la fuente donde se localizó, copió y organizó la información con respecto al coleo como deporte tradicional en Venezuela. El material utilizado en el estudio se seleccionó en bibliotecas, centro de documentación, textos, entre otros.

Organización del Material

Fuente	Origen
Libro El Coleo en Venezuela	www.coleo.com
FEVECO	Página de la FEVECO
El Proyecto de Investigación Introducción a la Metodología Científica.	(5ta Edición), Caracas. Editorial Episteme.
UNESCO, (2006). <i>Mesa Redonda de Ministros sobre la Calidad de la Educación</i> . 32ª Reunión de la Conferencia General. París. Consultado el 8 de junio de 2012	http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001349/134972s.pdf
Sociología del deporte. Alianza Editorial 2009. Madrid-España.	Libro impreso
Diccionario de Etimología.	http://etimologias.dechile.net/?coleo.ptero

CAPITULO IV

Uno de los aspectos representativos de los estudios documentales es la contrastación de la información obtenida por los teóricos del fenómeno estudiado, en este caso se han revisado hallazgos importantes relacionados con el coleo como deporte que identifica las tradiciones Venezolanas, al respecto se realizará un cuadro de los teóricos utilizados para profundizar esta investigación, estos teóricos definen el coleo, deporte y la aptitud física tres conceptos que están relacionados entre sí, cada aporte construyen una definición y aportan conocimientos para profundizar sobre este tema.

Referente Teórico	Hallazgos
La Real Academia Española (1992:482),	Deporte significa: “Actividad física, ejercida como juego competición cuya práctica supone entretenimiento y sujeción a normas”, y es importante señalar que en el Coleo esto se lleva a cabo en su totalidad.

Castejón (2001: 17)	“Actividad física donde la persona elabora y manifiesta un conjunto de movimientos o un control voluntario de los movimientos, aprovechando sus características individuales y/o en cooperación con otro/ s, de manera que pueda competir consigo mismo, con el medio o contra otro/ s tratando de superar sus propios límites, asumiendo que existen unas normas que deben respetarse en todo momento y que también, en determinadas circunstancias, puede valerse de algún tipo de material para practicarlo”.
Enrique Serrano López, Juan Esteban Costain Croce y Cristina Uribe Hurtado	Definen el Coleo como el Deporte típico de la llanura del Orinoco y se practica tanto en Colombia como en Venezuela. Nació en sabana cuando se tomaba por el rabo a la res arisca para detenerla
Pate (1988)	"Un estado caracterizado por una habilidad para realizar actividades diarias con vigor, y una demostración de las características y capacidades que están asociadas con un bajo riesgo para el desarrollo de enfermedades hipocinéticas (aquellas asociadas con inactividad física).
Barbany, Bieniarz, Carranza, Fuster y otros	Condición Física es “el conjunto de cualidades o capacidades motrices del sujeto, susceptibles de mejora por medio de trabajo físico”
Abraham Maslow	"La Teoría de la Motivación Humana" consiste en ordenar por categorías y clasificar por niveles las diferentes necesidades humanas, según la importancia que tienen para la persona que las contiene. En la base de la pirámide están las necesidades de déficit (fisiológicas) que se encuentran en las partes más bajas, mientras que las necesidades de desarrollo (autorrealización) se encuentran en las partes más altas de la jerarquía. De este modo, en el orden dado por la potencia y por su prioridad, encontramos entre las necesidades de déficit las necesidades fisiológicas, las necesidades de seguridad, las necesidades

	sociales, las necesidades de estima. En tanto, las necesidades de desarrollo comprenderían las necesidades de autorrealización (self-actualization) y las necesidades de trascendencia.
Díaz (2014)	Identidad Nacional: “Son valores materiales, morales y espirituales y los intereses de una nación. Su conocimiento, amor y defensa hacen solidarios en tiempo y lugar, para la vida y para la muerte, al núcleo poblacional que la conforman”.

Conclusiones Acerca del Coleo Como Tradición en Venezuela desde su Dimensión Deportiva

Luego de haber investigado sobre este tema del coleo como deporte y tradición Venezolana se puede denotar muchos temas de interés y desconocimientos, siendo este una disciplina deportiva de la que muy pocos conocen en su totalidad, a pesar de nacer en este país, sin embargo, tiene una amplia población de espectadores, como investigador y atleta coleador puedo denotar algunas fallas que presenta este deporte como tal es el caso de la FEVECO (Federación Venezolana de Coleo) que es la encargada de hacer cumplir el reglamento y en los últimos años han ocurrido muchas irregularidades en los Campeonatos Nacionales donde hay desacuerdos entre los coleadores, patrocinantes, público y asociaciones sobre la ética y la parcialidad de este ente hacia el deporte. Adicional a esto el reglamento debería ser cumplido en su totalidad.

Por otra parte las competencias han aumentado sus costos de inscripción ya sea por alquiler del ganado, sonido, jueces entre otros, que ha delimitado a algunos atletas participar ya que esta disciplina es costeada por los participantes o patrocinantes, no como ocurre en el caso de otros deportes que los equipos son remunerados como es el caso del futbol, béisbol entre otros. Adicional a esto la manutención de los equinos que es un factor importante en este deporte va

adquiriendo dificultad en estos tiempos por el alto costo de su alimentación. Hay que tomar en cuenta que muchos años atrás el coleo era diferente en algunos casos como en la premiación que no era dinero si no trofeos y cintas, las mangas no eran de hierro si no de manera resistente o trancaban las calles de pueblos y coleaban, los coleadores no usaban casco de protección sino sombrero, no usaban botas sino alpargatas, los turnos no eran de cuatro coleadores sino de diferentes números de participantes, no existía un reglamento que sustentara la disciplina.

Los coleadores deberían realizar algún tipo de actividad física para tener un mejor rendimiento en las competencias

El coleo es considerado un deporte de alto rendimiento por esta razón todos los elementos que rodean al deporte afectan al coleo, esto quiere decir que los atletas que practican este deporte deben tener una preparación física, mental y espiritual que les permita tener un rendimiento efectivo en esta disciplina y debe de tener un entrenamiento sistemático para así poder llegar a un nivel performance, y así lograr un rendimiento óptimo en las competencia de alto rendimiento además de cumplir con los principios científico del entrenamiento deportivo como son:

- Individualidad
- Continuidad
- Sobrecarga progresiva o intensidad progresiva
- Multilateralidad
- Especialización
- Súper compensación

Además de esto deben tener un desarrollo de las valencias físicas:

- Fuerza, Potencia, Resistencia, Flexibilidad y velocidad

REFERENCIAS

- Abraham Maslow. La Teoría de la Motivación Humana"
- Arias, F. (2012). El proyecto de Investigación. Introducción de la metodología Científica.
- Barbany, Bieniarz, Carranza, Fuster y otros (1986). La condición física. Evolución de las tendencias.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).
- Castejón (2001), Educación Física. Investigación, innovación y buenas prácticas.
- Habermas (1989). El Discurso Filosófico De La Modernidad.
- Diccionario de Epistemología. <http://etimologias.dechile.net>
- La Real Academia Española (1992).
- López, Croce y Hurtado (2010). Colombia Tierra y Gente.
- Manuel García Fernández, Nuria Puig Barata, Francisco Lagardera Otero (Camps). Tercera Edición, Alianza Editorial 2009. Madrid-España.
- Oraá, (2008). La declaración universal de Derechos Humanos.
- Paredes (2011), en la universidad de los Andes, "Estrategias metodológicas sustentadas en la cultura tradicional como recurso pedagógico para la gerencia de aula"
- Ramírez, T. (2010). Como hacer un proyecto de Investigación. Editorial Panapo: Caracas Venezuela.
- Rodríguez (2014): "Promoviendo el valor de las tradiciones a través de la danza"
- UNESCO, (2006). *Mesa Redonda de Ministros sobre la Calidad de la Educación*. 32ª Reunión de la Conferencia General. París. Consultado el 8 de junio de 2012 en <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001349/134972s.pdf>
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador y Vicerrectorado de Investigación de postgrado, (2006). Manual de trabajo de grado de Tesis de Maestría, Especialización y Doctorales. (4 a.e.d.) Caracacas.